

Propuesta de Mejoras para los dos Primeros Procesos de la Metodología de Planificación: Explicación Situacional y Definición de Políticas Direccionales

Fecha: 27-03-2014

Revisión: 0.1

Realizado por: Maryorie Varela,
Maricela Montilla y
Johanna Alvarez Cooz

A continuación se plantean un conjunto de mejoras a los dos primeros procesos de la Metodología de Planificación, las cuales se han obtenido como resultado de la aplicación de estos procesos en la formulación de la primera versión del Plan Estratégico de la Fundación Cenditel para el período 2014-2019.

Mejoras al Proceso de Explicación Situacional:

1. La definición de la situación de interés para un plan puede no ser una tarea trivial, dada la complejidad de la situación y contexto que se quiera abarcar en el plan, por ello es necesario incluir una especie de procedimiento que facilite la identificación de tal situación, así como la delimitación de la misma. En el caso de la delimitación de la situación de interés se debe tener en cuenta: las competencias de acción y los planes superiores que rigen el accionar de la institución que formula el plan (como por ejemplo, planes sectoriales, planes nacionales, etc.), la Constitución de la República, y la posible realización de un estudio de enfoque de derecho.
2. En cuanto a la definición de la situación objetivo de un plan se sugiere:
 - El planteamiento de ésta debe realizarse en forma de narrativa y no de metas o indicadores que podrían estar desconectados entre sí. Dicho planteamiento debe contemplar los cambios que se esperan para un futuro cercano en relación a los problemas que se plantean en la situación actual. En este sentido, la situación objetivo hace referencia a un cambio en positivo que beneficie a los sectores sociales que se ven afectados por las problemáticas que se identifiquen en la situación actual de interés, es decir, la situación objetivo es un escenario a futuro.
A fin de facilitar la definición de la situación objetivo se podrían colocar ejemplos de situaciones objetivos que orienten a las personas con respecto a lo que se espera que se vea reflejado en dicha situación.
 - Es necesario aclarar en la metodología, y, especialmente en el momento de realizar la consulta para una construcción en colectivo de la situación objetivo de un plan, que esta situación no debe asociarse a formas de solución a los problemas que engloba la situación actual de interés.
 - Para facilitar la definición de la situación objetivo se sugiere plantear una serie de preguntas generadoras que faciliten el planteamiento de la misma.
3. Para el planteamiento de la situación ideal se recomienda establecer claramente la diferencia entre ésta y la situación objetivo, de igual forma se sugiere plantear una serie de preguntas generadoras que faciliten el proceso de definición de esta situación.
4. En relación al tema de la consulta pública que se plantea en la metodología, en específico en la Segunda Etapa de la Explicación Situacional, se recomienda:
 - Justificar esta consulta en términos de lograr una construcción colectiva del plan que tome como punto de referencia la versión preliminar de la explicación situacional, para lo cual se sugiere mencionar en la metodología la importancia del uso de herramientas

tecnológicas que faciliten dicha construcción, como por ejemplo, entrevistas presenciales y a distancia, consultas vía web, mesas de trabajo, entre otras.

- Es fundamental la identificación de las fuentes de origen de los datos numéricos que se recopilen en la consulta pública (como por ejemplo, número de instituciones que utilizan software libre en sus procesos administrativos), pues ello permite formular el plan sobre bases precisas de información.
- Se sugiere indicar el uso de herramientas que faciliten la sistematización y análisis de la información recopilada en las consultas, como por ejemplo, el uso de minería de datos, web semántica, etc.
- En relación a la conformación de mesas de trabajo (uno de los tipos de herramientas más utilizadas en las consultas públicas) se recomienda indicar aspectos básicos para facilitar la conformación de estas mesas, así como para facilitar la fluidez en la recopilación de información y en la sistematización de la misma. Por ejemplo, entre los aspectos básicos se encuentran: a) el sistematizador de cada mesa debe ser capaz de escribir ideas claras y coherentes según los planteamientos de las personas que integran las mesas de trabajo; b) El moderador de cada mesa debe estar atento a que las discusiones que se den en éstas se mantengan en el contexto que delimita la situación de interés para el plan, con el objetivo de no invertir tiempo en discusiones de temas o aspectos que no sean de la competencia de acción del plan que se formula.

En la formulación de la primera versión del PEI de la Fundación para el período 2014-2019 se plantearon un conjunto de aspectos a considerar para la conformación de las mesas de trabajo (documento denominado “Mesas de Trabajo”), los cuales se pueden utilizar para la mejora que se propone en este ítem.

5. Para establecer relaciones entre las causas que originan la situación actual de interés se sugiere que dichas relaciones sean definidas por un equipo interdisciplinario, dado que, por lo general, estas causas pueden corresponder a diversos dominios de acción. Adicionalmente, es importante que se describa o se de un ejemplo del cómo establecer relaciones entre causas.
6. Con relación a la tabla de descripción de causas críticas se recomienda:
 - Eliminar el campo “Metas”, dado que éstas deben definirse en términos de las políticas direccionales del plan, más que en términos de las causas de la situación actual que se aborda con el plan, pues en función de dichas metas se puede establecer el seguimiento en torno al impacto de estas políticas y en general del plan.
 - Agregar el campo “Líneas de acción de otros planes de interés”, relacionando dicho campo con el campo “Posibles soluciones”. Ello se plantea con la finalidad de que las posibles soluciones que se definan para las causas respectivas se enmarquen dentro de planes a nivel superior (como por ejemplo, planes sectoriales, planes nacionales, etc.), facilitando así el posterior planteamiento de políticas que aborden estos planes, las cuales se derivan de estas posibles soluciones.
7. En lo que respecta a la definición de las políticas direccionales del plan se sugiere lo siguiente:
 - Incluir una especie de procedimiento que oriente el planteamiento de las posibles políticas. Este procedimiento podría consistir en los siguientes pasos:
 1. Extraer las metas y posibles soluciones más pertinentes al quehacer de la institución que realiza el plan.
 2. Listar los problemas.
 3. Identificar términos comunes tanto en las posibles soluciones, como en los problemas.
 4. Agrupar áreas comunes de posibles soluciones, y hacerlas corresponder con los

problemas.

5. Enunciar las políticas, en función de lo obtenido en el punto anterior.
 6. Redactar las políticas, con la consideración de los siguientes criterios:
 - Que la política sea comprensible para los ciudadanos y actores de Estado.
 - Que la política sea capaz de ser apropiada por la entidad pública responsable de su ejecución.
 - Que la política sea realizable y capaz de alcanzar metas y resultados en el tiempo planificado.
 - Que la política refleje una situación futura en la que el problema se haya reducido o suprimido, un futuro determinado y próximo, el objetivo que persigue la política pública, los medios que serán empleados para conseguir los objetivos y las prioridades establecidas.
- En la tabla para el planteamiento de posibles políticas direccionales es necesario realizar algunos cambios: a) eliminar el campo “Necesidad”; b) agregar los campos “Causa Crítica” y “Metas de la política propuesta”, este último campo representa las metas del plan. En función de los cambios mencionados se presenta a continuación la nueva versión de la tabla respectiva:

<i>Causa crítica</i>	<i>Enunciado de la política propuesta</i>	<i>Objetivo de la política propuesta</i>	<i>Metas de la política propuesta</i>	<i>Áreas de impacto</i>	<i>Políticas y/o estrategias de planes nacionales que se abordan con la política propuesta</i>	<i>Requerimientos para ejecutar la política propuesta</i>	<i>Actores responsables por requerimiento</i>	<i>Grado de control de actores sobre requerimientos</i>

Para definir las metas de las políticas se sugiere tener presente: la situación objetivo, las áreas de competencia de la institución que formula el plan y las políticas y/o estrategias de planes nacionales que se abordan con la política propuesta.